



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2024, PARA LA REALIZACIÓN DE LARGOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Por Orden PIC/399/2024, de 19 de abril, fueron convocadas las ayudas a la producción audiovisual en el año 2024, para la realización de medimetrajes y largometrajes por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón nº 84, de 2 de mayo), con una dotación de 680.000 €. De esta cantidad, en la orden de convocatoria, se reservaron 130.000 € a la modalidad A de ayudas para desarrollo de proyectos y 550.000 € a la modalidad B de ayudas a la producción y postproducción.

Una vez finalizado el plazo de presentación se han recibido en plazo cincuenta y cuatro solicitudes de ayuda, veintidós en la modalidad A y treinta y dos en la modalidad B. Además, en la modalidad B ha entrado fuera de plazo una solicitud de ayuda de Sintregua Comunicación S.L. para el proyecto “Un médico en el Congo”, que queda excluida por este motivo.

Durante la instrucción del procedimiento, también en la modalidad B, Amperio Producciones Culturales ha desistido de su solicitud para el proyecto “La España fea, 70 años de ladrillo, hormigón y desenfreno” el día 28 de mayo de 2024.

Los otros cincuenta y tres solicitantes cumplen los requisitos exigidos para ser beneficiarios y han sido evaluados por la Comisión de Valoración designada por Resolución del Director General de Cultura de 25 de julio de 2024, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado decimosexto de la citada orden.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde al Director General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional.

La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En el caso de los proyectos presentados en esta modalidad A por Freeman Ideas & Comunicación Audiovisual (Cierzo y sed, los sonidos del Ebro), la Bendita Produce (Vivir con un monstruo), Amperio Producciones Culturales (Romance de ciego), Estación Cinema



Documakingtales (Yo soy Rita Joe), Urresti Producciones (Hoy es el día), Disentropic (Quiébro), Crew Films (El rey matemático), Víctor Izquierdo Alcaraz (El nuevo barrio) Nut Producciones (Palomo, yo soy tu padre), Forana Films (Aquí no me quedo), Un hombre sin más AIE (Goya Zuloaga. El vínculo del destino), y Jose Domingo Moreno Cebolla (Juan Cabré, excavar las imágenes) se propone conceder una ayuda que corresponde a la puntuación obtenida.

A los proyectos presentados por Albella Audiovisual (Un hombre llamado Goya) y Víctor Manuel Forniés Castelar (Filosofía de la imagen), se propone conceder una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

En cuanto al proyecto presentado por Sintregua Comunicación, S.L. (Yo también soy adúltera) se propone conceder una ayuda de 3.880 € aunque por puntuación también le hubiera correspondido una ayuda superior porque es la cantidad restante hasta llegar a los 130.000 € de su modalidad que es la A, después de haber adjudicado las cantidades correspondientes a los proyectos con mayor puntuación.

En la modalidad B de producción y postproducción si el solicitante obtiene 100 puntos, la ayuda que le corresponderá será de 100.000 €. Esta cuantía ira disminuyendo según lo haga la puntuación, a razón de 1.000 € por cada punto menos conseguido. Tras adjudicar las cantidades por orden de puntuación y con los límites establecidos en la orden de la convocatoria, la cantidad total propuesta asciende a 550.000 € en esta modalidad.

Al proyecto presentado por Prolight (Como conquistamos el Oeste) se propone conceder una ayuda que corresponde a la puntuación obtenida.

En el caso de los proyectos presentados por Urresti Producciones (El grito del Tucán), Albella Audiovisual (Dos reales azul), Un hombre sin más AIE (Allá va la despedida), Vicky Calavia (Sólo las piedras no cambian), Tolocha (Memoria de los olvidados), Crew Films (Ro-que Joaquín de Alcobierre), Rafael Latre (Con la tierra en los pies), Varykino (Cariñena vino del mar), Jose Ángel Guimerá (El legado de Atlansí), Estación Cinema (Borau y el Cine), Bastián Films (La bolsa de Bielsa), Sonia Llera (La tierra y la nada) y Jose Angel Guimerá (Mirando al cosmos) se propone conceder la cantidad solicitada al ser la máxima



ayuda que se les puede otorgar, de conformidad con la orden de convocatoria, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

En cuanto al proyecto presentado por Maxi Campo (21.000 palabras), se propone una ayuda inferior a la solicitada, al no poder superar su cuantía el 80% del presupuesto presentado, de acuerdo con la orden de convocatoria.

En relación con el proyecto presentado por Du Cardelin (Yo también soy adúltera) también se propone conceder una ayuda inferior a la solicitada aunque por puntuación también le hubiera correspondido una ayuda superior porque es la cantidad restante (25.140 €) hasta llegar a los 550.000 € de la modalidad B, después de haber adjudicado las cantidades correspondientes a los proyectos con mayor puntuación

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y de la valoración de la Comisión de Valoración, propongo:

Primero. – Excluir la solicitud presentada por Sintregua Comunicación S.L. para el proyecto “Un médico en el Congo”.

Segundo. Aceptar el desistimiento de la solicitud presentada por Amperio Producciones Culturales para el proyecto “La España fea, 70 años de ladrillo, hormigón y desenfreno”.

Tercero. - Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I para la modalidad A de desarrollo de proyectos por un importe de 130.000 €.

Cuarto. - Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo II para la modalidad B de producción y postproducción por una cantidad de 550.000,00 €.

Quinto. - Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo III para la modalidad A, de desarrollo de proyectos al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en esta modalidad.

Sexto.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo IV para la modalidad B, de producción y postproducción al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en esta modalidad.

Séptimo.- Notificar esta propuesta provisional de resolución a los interesados, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-al-sector-audiovisual>.



Octavo. - Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la citada web, para poder presentar las alegaciones que consideren oportunas los interesados. Asimismo, se concede el mismo plazo de cinco días para poder plantear la reformulación prevista en el apartado decimonoveno de la orden de convocatoria.

Tanto las alegaciones como la reformulación deberán firmarse electrónicamente antes de su aportación. Dicha firma podrá realizarse a través de <https://valide.redsara.es> o utilizarse la herramienta "Autofirma" disponible en <https://firmaelectronica.gob.es> y aportarse a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/aportaciones-voluntarias>.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica,

Pedro Olloqui Burillo

Director General de Cultura



ANEXO I PROPUESTA DE CONCESIÓN PARA LA MODALIDAD A

SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTA
FREEMAN	CIERZO Y SED	88	22.050,00 €	12.000,00 €	10.560,00 €
ALBELLA	UN HOMBRE LLAMADO GOYA	85	8.200,00 €	6.560,00 €	6.560,00 €
LA BENDITA	VIVIR CON UN MONSTRUO	84,50	30.666,03 €	10.320,00 €	10.140,00 €
AMPERIO	ROMANCE DE CIEGO	79,50	17.500,00 €	12.000,00 €	9.540,00 €
ESTACIÓN CINEMA DOC	YO SOY RITA JOE	78	30.200,00 €	12.000,00 €	9.360,00 €
URRESTI PRODUCCIONES	HOY ES EL DÍA	78	13.250,00 €	10.500,00 €	9.360,00 €
DISENTROPIC S.L.	QUIEBROS	77,50	33.206,44 €	12.000,00 €	9.300,00 €
CREW FILMS	EL REY MATEMÁTICO	76,50	12.000,00 €	9.500,00 €	9.180,00 €
VÍCTOR IZQUIERDO	EL NUEVO BARRIO	75,50	15.100,00 €	12.000,00 €	9.060,00 €
NUT PRODUCCIONES	PALOMO, YO SOY TU PADRE	74	25.370,00 €	12.000,00 €	8.880,00 €
FORANA FILMS	AQUÍ NO ME QUEDO	72,50	14.095,00 €	9.395,00 €	8.700,00 €
VICTOR FORNIÉS	FILOSOFÍA DE LA IMAGEN	71,50	10.950,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
UN HOMBRE SIN MÁS	GOYA ZULOAGA	71	10.860,00 €	8.600,00 €	8.520,00 €
DOMINGO MORENO	JUAN CABRÉ	71	12.126,00 €	9.700,00 €	8.460,00 €
SINTREGUA	YO TAMBIÉN SOY ADÚLTERA	69	17.200,00 €	12.000,00 €	3.880,00 €
				TOTAL	130.000,00 €

**ANEXO II PROPUESTA DE CONCESIÓN PARA LA MODALIDAD B**

SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTA
URRESTI	EL GRITO DEL TUCÁN	96,00	113.190,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
ALBELLA	DOS REALES AZUL	93,00	50.100,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
UN HOMBRE SIN MÁS	ALLÁ VA LA DESPEDIDA	90,00	115.859,10 €	35.000,00 €	35.000,00 €
VICKY CALAVIA	SÓLO LAS PIEDRAS NO CAMBIAN	86,00	40.900,00 €	19.120,00 €	19.120,00 €
TOLOCHA	MEMORIA DE LOS OLVIDADOS	86,00	38.355,21 €	26.400,00 €	26.400,00 €
CREW FILMS	ROQUE JOAQUÍN DE ALCUBIERRE	85,50	80.000,00 €	39.990,00 €	39.990,00 €
RAFAEL LATRE	CON LA TIERRA EN LOS PIES	84,00	42.850,00 €	12.450,00 €	12.450,00 €
VARYKINO	CARIÑENA, VINO DEL MAR	83,50	95.933,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
GUIMERÁ	LIBROS. EL LEGADO DE ALANTANSÍ	83,50	102.470,00 €	39.650,00 €	39.650,00 €
ESTACIÓN CINEMA	BORAU Y EL CINE	81,00	149.600,00 €	74.750,00 €	74.750,00 €
BASTIAN FILMS	LA BOLSA DE BIELSA	81,00	30.200,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
SONIA LLERA	LA TIERRA Y LA NADA	80,00	63.550,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
JOSE ANGEL GUIMERA	MIRANDO AL COSMOS	78,50	47.574,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €
MAXI CAMPO	21.000 PALABRAS	77,50	10.000,00 €	10.000,00 €	8.000,00 €
PROLIGHT	COMO CONQUISTAMOS EL OESTE	77,50	180.000,00 €	100.000,00 €	77.500,00 €
DU CARDELIN	QUEER ME	75,00	41.400,00 €	28.900,00 €	25.140,00 €
				TOTAL	550.000,00 €



ANEXO III PROPUESTA SOLICITUDES DESESTIMADAS MODALIDAD A

SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO
AGENDA 2030	DE CHOMÓN	68	52.000,00 €	12.000,00 €
ORISON	SANDRA MAYAL ES SUPERMADRE	67,50	20.650,00 €	11.500,00 €
RAUL CAPDEVILA	GRISGRIS	63	20.041,72 €	12.000,00 €
ENAVAI	UNA HISTORIA DE TOMATES Y PERSONAS	60,50	12.300,00 €	9.840,00 €
PATRIARCADO	SUICIDIO	60,50	16.200,00 €	12.000,00 €
TALIN ARBAS	EL DÍA A DÍA	58	7.000,00 €	4.000,00 €
ENAVAI	1939	55	12.897,59 €	10.318,07 €

**ANEXO IV PROPUESTA SOLICITUDES DESESTIMADAS MODALIDAD B**

SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO
TOLOCHA	SUEÑOS CUMPLIDOS	73	16.680,00 €	13.000,00 €
AGENDA 2030	TU A ZARAGOZA Y YO	72	200.000,00 €	70.000,00 €
MARTÍN CAMPOY	A PEDAL	70,50	13.056,42 €	9.139,49 €
RM PELÍCULA	LA FURIA	69	300.000,00 €	30.000,00 €
FIND MY GEAR	EL ENIGMA INÉS	68	30.000,00 €	20.990,00 €
PABLO LOZANO	OLÍMPICAS	68	18.000,00 €	7.000,00 €
AVIADOR	GOYA PINTA ITALIA EN AULA DEI	65,50	19.001,13 €	15.000,00 €
ENAVAI	ARAGÓN SALVAJE	64,50	70.500,00 €	35.000,00 €
FORANA FILMS	SATISFACTION	63,50	66.150,00 €	39.450,00 €
FULL METAL	MI ZONA	62,50	23.445,00 €	8.445,00 €
LCS	MUDAYAN	62	23.500,00 €	10.000,00 €
MANUEL GARCÍA	LA ERA	59	60.890,00 €	12.000,00 €
MILYUNAHISTORIAS	INFLUJO PSÍQUICO	58	255.000,00 €	49.500,00 €
LA RUBIA	ENROSCADOS	56	44.504,00 €	35.603,00 €
JOSE ANTONIO BAILAC	EL SUEÑO DE AYLAN	55,50	35.000,00 €	7.000,00 €